

Tribunal de Apelaciones ratifica decisión que exige al Msp proporcionar tratamiento vital a un joven de Maldonado con Fibrosis Quística

Maldonado



Publicada el: 28/01/25	Visitas: 65
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 10	Puntaje: 4.9

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/tribunal-de-apelaciones-ratifica-decision-que-exige-al-msp-proporcionar-tratamiento-vital-a-un-joven-de-maldonado-con-fibrosis-quistica_16057.php

**TRIBUNAL DE
APELACIONES RATIFICA
DECISIÓN QUE EXIGE AL
MSP PROPORCIONAR
TRATAMIENTO VITAL A UN
JOVEN DE MALDONADO
CON FIBROSIS QUÍSTICA**

Maldonado

Tribunal de Apelaciones ratifica decisión que exige al Msp proporcionar tratamiento vital a un joven de Maldonado con Fibrosis Quística

El Tribunal de Apelaciones confirma la resolución que ordena al MSP garantizar tratamiento esencial para un joven de Maldonado afectado por Fibrosis Quística.

Fallo Judicial a Favor de Paciente con Fibrosis Quística en Maldonado

El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º turno emitió un fallo el pasado mes de diciembre, respaldando los derechos constitucionales de un joven paciente del Hospital “Elbio Rivero” de Maldonado.

La decisión se basa en la negativa del Ministerio de Salud Pública (MSP) para suministrar una combinación de fármacos, lo que vulneró los derechos a la vida y a la salud protegidos por la Constitución de la República.

Los artículos 7º y 44º de la Carta Magna, que garantizan estos derechos fundamentales, fueron invocados en la sentencia, junto con el artículo 72º, que protege los derechos inherentes a la personalidad humana.

Ante estas consideraciones, el tribunal confirmó el fallo de primera instancia que había ordenado al MSP proporcionar el medicamento requerido por el paciente.

Detalles del Caso

El joven de 21 años es diagnosticado con Fibrosis Quística desde los primeros meses de vida y recibe atención en el CRENADECER, reconocido como Centro de Referencia por el MSP mediante las ordenanzas No 2805/2023 y 87/2024.

Esta designación permitió que el Banco de Previsión Social (BPS), junto con el Fondo Nacional de Recursos (FNR), firmaran un compromiso para integrar al paciente en el Sistema Nacional Integrado de Salud, asegurando la atención de salud per cápita para usuarios del centro, incluyendo aquellos con fibrosis quística.

Al evaluar el caso, el tribunal observó que no existía controversia sobre la prescripción médica realizada por la Dra.

Alejandra Rey, neumóloga tratante del paciente.

Se destacó que el joven, quien es usuario de ASSE en el Hospital de Maldonado y está atendido en el DEMEQUI del BPS, presenta un perfil genético específico (homocigoto delta F508) que responde positivamente al tratamiento con la combinación de ELEXACFTOR, TEZACFTOR e IVACFTOR (TRIKAFTA).

Este tratamiento es considerado la única alternativa viable para mejorar su calidad de vida y frenar la progresión de la enfermedad.

A pesar de la evidencia presentada, el MSP no incluyó esta combinación de medicamentos en el Formulario Terapéutico del Medicamento (FTM).

Ante la falta de respuesta, el paciente presentó una petición administrativa ante el MSP, BPS y FNR solicitando la medicación, sin embargo, no fue atendido, lo que llevó a interponer una demanda judicial que resultó en el fallo favorable en primera instancia.

Conclusión

El fallo del Tribunal de Apelaciones subraya la importancia de garantizar el acceso a tratamientos necesarios para los pacientes. La situación resalta también la necesidad de revisar y actualizar las políticas de salud pública para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a la atención médica adecuada, especialmente en casos de enfermedades críticas como la fibrosis quística.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

**TRIBUNAL DE
APELACIONES RATIFICA
DECISIÓN QUE EXIGE AL
MSP PROPORCIONAR
TRATAMIENTO VITAL A UN
JOVEN DE MALDONADO
CON FIBROSIS QUÍSTICA**

El Tribunal de Apelaciones ratifica decisión que exige al msp proporcionar tratamiento vital a un joven de Maldonado con fibrosis quística

Tags

derechos, instancia, apelaciones, primera, tribunal, fibrosis, Maldonado, garantizar, medicamento, tratamiento, judicial, paciente

Noticias relacionadas

4.6 * *En el Día Nacional de la Fibrosis Quística, pacientes exigen garantizar el acceso a tratamientos esenciales*

4.6 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la resolución que obliga al Msp a proporcionar medicamentos esenciales a un paciente con cáncer*

4.0 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

3.9 * *El Tribunal de Ética del Consejo Médico del Uruguay sanciona con*

una amonestación a un profesional de La Asistencial

3.8 * *La Idm enfrenta un fallo en primera instancia que ordena la restitución de dos terrenos cercanos al puente Leonel Viera*

4.6 * *Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de un niño a su madre en Colombia*

3.9 * *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*

4.2 * *El corazón de la acción*

4.0 * *Ozempic: el revolucionario medicamento aprobado por el Msp que transforma el tratamiento de la diabetes y la obesidad*

3.7 * *El poder de la comunicación en el ámbito de la salud: claves para un bienestar integral*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo

Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo